

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES ÁREA 613 PROTOCOLO Y
CEREMONIAL DEL PROGRAMA EDUCACIÓN Terciaria PARA EL
DEPARTAMENTO DE SALTO**

INSCRIPCIONES: Desde el día 11/06/24 al 18/06/24

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

**ANEP****UTU**

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

Área	Requisitos
613 Protocolo y Ceremonial	• Egresado de carrera en: • Relaciones Internacionales, en Diplomacia o Cónsul Universitario (o carrera afín en cuyo currículum se incluyan las asignaturas Derecho diplomático y práctica de chancillería o similar). • Profesional con Maestría en: • Relaciones internacionales, Derecho Internacional, Integración Internacional, Derecho diplomático y consular o Ceremonial y protocolo de Estado y/o Empresas. • Experiencia docente, mínima 3 años. • Experiencia probada en la organización de eventos. • Se valorará, con documentación probatoria: • la asistencia a cursos o seminarios sobre ceremonial y protocolo, con carga horaria y, preferentemente, evaluación; la presentación de trabajos en congresos o jornadas profesionales; la publicación de trabajos técnicos o académicos; la experiencia laboral en el área